

Perfila el INE multar con \$448,100 al gobernador de NL por tretas de campaña

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) perfila imponer una multa de 448 mil 100 pesos a Samuel García, gobernador de Nuevo León, por irregularidades en el financiamiento de su campaña, incluidas aportaciones de sus familiares.

El organismo acusa dolo, pues el político permitió triangulación de recursos con la intención de evadir la legislación comicial en materia de fiscalización, toda vez que las personas morales, por sí o por interpósita persona, no pueden realizar aportaciones de ningún tipo a los candidatos y sus partidos postulantes.

Lo anterior, según el proyecto de resolución que se votará hoy en sesión del Consejo General del INE; en el orden del día se incluirá también un punto de acuerdo sobre la verificación de padrones, a fin de evitar afiliación duplicada.

Igualmente, se someterán a consideración los criterios científicos para los conteos rápidos en las elecciones del 5 de junio en Durango, Aguascalientes, Oaxaca, Tamaulipas, Quintana Roo e Hidalgo.

Sobre el caso García, el INE toma como antecedente que en julio pasado se comprobó que su madre, Bertha Sepúlveda, entregó 11 millones 600 mil pesos a Movimiento Ciudadano; la hermana del candidato, Catalina, un millón 586 mil 500 pesos, y su hermano Roberto, 840 mil pesos.



INE PROPONE MULTA
A SAMUEL GARCÍA
CON 448 MP **P. 8**

INE ALISTA MULTA A SAMUEL GARCÍA POR “TRIANGULAR” RECURSOS DURANTE SU CAMPAÑA A GOBERNADOR

EL INSTITUTO NACIONAL Electoral (INE) informó que alista una multa de 448 mil 100 pesos a Samuel García Sepúlveda, gobernador de Nuevo León, por irregularidades en el financiamiento de su campaña y presuntas aportaciones a sus familiares.

De acuerdo con el INE, García Sepúlveda habría “triangulado” los recursos de su campaña electoral, por la gubernatura estatal en 2021, por un monto de 14 millones 26 mil 500 pesos.

“Este consejo general concluye que la sanción que se debe imponer al C. Samuel Alejandro García Sepúlveda, otrora candidato a gobernador del estado de Nuevo León, es consistente en una multa de 5,000 Unidades de Medida y Actualización vigentes para el 2021, equivalente a \$448,100.00”, estableció el proyecto del INE.

Los consejeros del instituto electoral discutirán si se le multa o no a García Sepúlveda el próximo miércoles por la presunta comisión de infracciones en materia de fiscalización.

Fue el 23 y 29 de abril, así como el 8 de mayo de 2021, cuando el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Acción Nacional (PAN) presentaron sendas quejas en contra del entonces candidato a la gubernatura, Samuel García Sepúlveda, abanderado de Movimiento Ciudadano (MC).

Por su parte, la Unidad Técnica de Fiscalización del INE dio a conocer que García Sepúlveda reconoció, a través de una entrevista con fecha del 12 de abril, que sus familiares le entregaron aportaciones en efectivo.

Luego de las investigaciones para comprobar los montos, el instituto electoral comprobó que al menos tres familiares realizaron aportaciones a MC.

De acuerdo con el INE, estos montos suman una cantidad de 14 millones de pesos; sin embargo, no se especificó si las supuestas donaciones las hicieron como simpatizantes o militantes de MC.

La investigación del INE arrojó que

la mamá del gobernador, Bertha Silvia Sepúlveda Andrade, hizo una donación de 11 millones 600,000 pesos.

Por Óscar Reyes Flores





La sanción al otrora candidato ascendería a 448 mil 100 pesos. Archivo



INE niega medidas cautelares relacionadas con Violencia Política en Razón de Género

TANYA ACOSTA

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral resolvió dos medidas cautelares solicitadas por diputadas federales emanadas del Partido de la Revolución Democrática por presunta Violencia Política en Razón de Género contra homólogos, derivado de publicaciones en Facebook y Twitter.

En el primer caso, la diputada federal del PRD, **Edna Gisel Díaz Acevedo, denunció a Leonel Godoy Rangel, Moisés Ignacio Mier Velazco y Miguel Torruco Garza, diputados federales del partido Morena,** derivado de la difusión de diversas publicaciones y comentarios en las redes sociales de Facebook y Twitter, solicitando se retire lo que denomina "**campaña de desprestigio**", además de órdenes de restricción como medidas de protección.

La Comisión declaró la improcedencia de la solicitud pues, desde una óptica preliminar, no se advierten que las publicaciones denunciadas estén dirigidas a menoscabar su calidad de mujer, sino a cuestionar presuntos intereses político-económicos de la legisladora y de los partidos políticos de oposición al gobierno respecto de la aprobación o no de la llamada reforma eléctrica y a la presencia de un "**cabildero**" en el salón del pleno de la Cámara de Diputados; es decir, **las publicaciones denunciadas se encuentran dirigidas a cuestionar aspectos del ámbito público, sin que se observe, preliminarmente, que se hayan dirigido a la quejosa por su condición de mujer.**

En otro asunto, la diputada federal del PRD, **Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda** denunció a su par de

Morena, **Andrea Chávez Treviño,** y a quienes resulten responsables, por la presunta comisión de hechos que podrían constituir violencia política en razón de género, derivado de diversas publicaciones realizadas en Twitter, resultado de señalamientos y cuestionamientos en torno a la intervención que realizó la denunciante durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Cultura ante las Comisiones Unidas de Cultura y Cinematografía y de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados.

Desde una óptica preliminar, **no se advirtió que las publicaciones estén dirigidas por su calidad de mujer, sino que forman parte del contexto del debate público al cuestionar la intervención que realizó respecto al Fondo de Cultura Económica.**

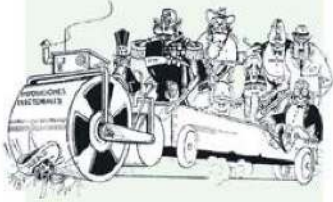




Para atrás

@garcimonero

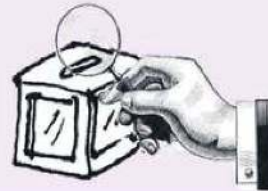
Antes de una institución autónoma que organizara las elecciones el partido oficial ganaba SIEMPRE todas las elecciones.



En 1988 la CFE (Comisión Federal Electoral) que dirigía Bartlett organizó un fraude electoral



Y luchamos por tener elecciones confiables y profesionales y hoy tenemos al INE que solo nos cuesta 200 pesos al año a cada elector del país.



López quiere regresarnos 50 años atrás, como con todo lo que propone.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ PORTILLO



Señales Financieras: Bajan el PIB, el IPC; la inflación es alta. ¿Cómo crecer?

Por Benjamín Bernal

GPS FINANCIERO. El IPC abrió la semana anterior en 54,172 y cierra el viernes en 53,191. (56,609 quince días antes) Cetes de 28 días pagan 6.67% El dólar 20.50 a 21 dependiendo de banco y monto. El Euro 21.83 y el petróleo WTI cotiza en 101.68

Lo relevante es la tremenda elevación del IPC (56,609) y la consiguiente caída de más de tres mil puntos, el nerviosismo del dólar y la probabilidad de subir la tasa de los Cetes, que se dice terminaría el año en 8 ó 9% contra inflación arriba de este nivel. Actualmente está en 7.72%

Podría confirmarse la tendencia bajista del IPC, ¿hasta dónde?

ZONA DE CURVAS. La expectativa de crecimiento para México del Fondo Monetario Internacional es del 2%, aunque hay analistas que van del 0 al 2% El pronóstico que hizo el presidente AMLO era del 5%, sin duda, las consecuencias de la pandemia y la poca evolución de la economía no le han dado la razón.

Así que la expectativa de crecimiento es pobre, la inflación será más alta que la tasa de los Cetes de 28 días. Problemas políticos a granel hace pensar que el segundo semestre no será terso, el 2023 será de planteamientos electorales y el 2024 de campañas. A qué hora se realizan las funciones que llevan al crecimiento de un país en los sectores tradicionales, campo, industria pesada y pequeña, comercio y servicios: negociar con los empresarios, con los partidos de oposición, ver con otros países los probables negocios que podemos hacer, los ciudadanos son personas que además de necesitar empleo, requieren educación y entretenimiento

ZONA DE NIEBLA. Si el PIB se mantiene bajo, será un periodo en que no se hacen negocios con el extranjero y repercutirá en empleo que no se generará durante los siguientes años, con los consiguientes malos efectos: no hay impuestos causados por los trabajadores, no hay impuestos del intercambio comercial y obviamente nadie reportará utilidades.

Mucho se ha discutido si el PIB refleja el comportamiento de una sociedad, pero hasta la fecha no existe otro método que lo supere, quizá no sea la neta del planeta, pero si es una brújula que orienta hacia dónde no ir.

ROJO. En la constitución Política de nuestro país dice: "Artículo 61. Los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos, y jamás podrán ser reconvenidos por ellas". Así que es irrelevante la amenaza de juicio político a los legisladores que votaron contra la Reforma Eléctrica, razón por la que no pasó el proyecto de ley la semana anterior. Pero si crispera a la gente que lo escucha y esto se suma a las descalificaciones que se hacen contra el INE (entre otros mencionados) sin que exhiba pruebas, como es una constante percibir. Las campañas de odio

son peligrosas porque nadie sabe hasta dónde pueden llegar.

VERDE. En el índice mundial de la felicidad 2022, México aparece en el lugar no. 46

Los primeros cinco: 1. Finlandia, 2. Dinamarca, 3. Islandia, 4. Suiza, 5. Holanda, 6. Luxemburgo, 7. Suecia, 8. Noruega, 9. Israel y 10. Nueva Zelanda

Qué lugar ocupan los países de América: 15avo Canadá. 16avo Estados Unidos. 108avo Venezuela, 30avo Uruguay. 49avo El Salvador. 76avo Ecuador. 23avo Costa Rica. 57avo Argentina. 71avo Bolivia. 38avo Brasil. 44avo Chile. 39avo Guatemala. 55avo Honduras.

El informe sobre la felicidad es una encuesta realizada por Naciones Unidas que mide cómo ha evolucionado la felicidad de los ciudadanos en los últimos años en 156 países. Se toman en cuenta seis factores: niveles de PIB, esperanza de vida, generosidad, apoyo social, libertad y corrupción. Así que a tomarlo en cuenta.

Y GRIEGA. Se ve en un video que, si han permitido difundir, que Vladimir Putin en una entrevista aferra una mesa con la mano derecha y mueve el pide derecho sin ton ni son, es llamativo que lo hayan dejado circular, en política todo es relevante. Esto puede modificar la guerra en Ucrania, cualquier relevo la podría reducir o incrementar.

FLASHER. Al presentar su libro "Las grandes reformas para el cambio de régimen" Ricardo Monreal expresó que "es el mejor hombre para suceder al presidente López

Obrador" lo que es un mensaje muy evidente de que quiere la candidatura. Los meses se van y debe renunciar si quiere aprovechar al máximo los tiempos. ¿Esto puede mover las variables financieras? Esperemos que no.

ROJO. El litio provoca muchas especulaciones: dicen que requiere mucha agua para su proceso, que existen 240 millones de toneladas de litio en Sonora, en realidad son 240 millones de toneladas de arcilla con algo de litio, Bolivia tiene Reserva de Litio 21.0, Argentina 19.3 Chile 9.6, y México 1.7, con el lugar número 10 en esta materia. Además, lleva mucho tiempo e inversión.

ÁMBAR. Indica T Reserch México que existen 240 millones de toneladas de litio en el norte de Sonora cuando en realidad son 240 millones de toneladas de arcillas que contienen algo de litio. Y si ya era de México, pues la Constitución así lo define: ¿tenía caso nacionalizarlo?

<El político piensa en la próxima elección; el estadista, en la próxima generación> Otto von Bismark. Estadístico y político alemán.

Sea feliz con calor, frío o lluvia. Y cuídese.

Publicado originalmente en:
tijuannotas.com





El apuro del canciller y el carro sin piloto de la oposición

Un bálsamo para **Marcelo Ebrard** resultó la "placeada" que ayer le dio el presidente en el Zócalo, junto a su favorita **Claudia Sheinbaum**, después de la balconeada que le puso **Donald Trump** al canciller, en un mitin republicano celebrado en Ohio.

El más antimexicano de los expresidentes de Estados Unidos –amigo declarado de **AMLO**– narró, a su modo, un encuentro que tuvo con el canciller cuando era el jefe de la Casa Blanca.

Aseguró que para contener la migración, exigió a **Marcelo** 28 mil soldados "gratis" en las fronteras y el visto bueno para el programa Quédate en México. De lo contrario impondría aranceles a las exportaciones mexicanas. "Nunca he visto a nadie doblarse tan rápidamente", aseguró el republicano.

Ese comentario dejó mal parado a uno de los dos aspirantes presidenciales de Morena mencionados por **AMLO** en su última lista de presidenciales para 2024.

La otra es **Claudia Sheinbaum**, quien también fue "placeada" ayer durante la visita a la réplica de la Capilla Sixtina instalada en el Zócalo, en compañía del cardenal **Pietro Parolin**, secretario de Estado del Vaticano.

Asistieron también el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López Hernández** –a quien **AMLO** ya descartó para sucederlo–, **Rosa Icela Rodríguez**, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, y otros miembros del clero.

Hay un tercer morenista que aspira a la sucesión, pero que ya no invita **López Obrador** ni a desayunar, por no alinearse al ciento por ciento a sus designios: el senador **Ricardo Monreal**.

Hay quien sostiene que **Monreal** acabará por separarse de la coordinación del grupo parlamentario y romper con Morena, donde ha sido abiertamente maltratado. Hasta ponen fecha: 29 de agosto. Ese día se elige el nuevo presidente de la mesa directiva del Senado, cuyo nombre, nos aseguran, será palomeado en Palacio Nacional.

Ya que estamos: **Sheinbaum** respalda la consulta para que "el pueblo" decida si son enjuiciados los 223 diputados que votaron en contra de la Reforma Eléctrica. ¿Será que quiere encauzar un sistema de partido único? Es pregunta.

*En Va por México algunos suelen decir que ya tienen el "carro" para el 2024 –la coalición PAN-PRI-PRD–, pero que les falta el piloto.

Hay muchos que, abiertamente, quieren en el PAN –**Anaya, Creel, Damián, Vila, Lilly Téllez**–, hay menos en el PRI –**De la Madrid, Alejandro Moreno**– y ninguno del PRD.

Saben que **AMLO** no es **Zedillo** y que los morenos están dispuestos a hacer lo que sea para quedarse en Palacio Nacional.

En el PRI están convencidos de que el piloto tiene que ser alguien con experiencia, que movilice y sepa hacer campaña. No les entusiasma la idea de que **Lorenzo Córdova**, consejero presidente del INE, sea candidato único de la oposición. "Eso daría elementos a sus críticos de que sirve al PRIAN", argumentan.

Sabemos que la cúpula del PAN ya le dijo "no" a la propuesta del Frente Cívico Nacional de que el abanderado único de la oposición surja de una elección abierta a quien quiera registrarse y que la gente –no los partidos– lo elijan.

"Yo sí le entro", ha dicho **Alito Moreno**, jefe nacional del tricolor a la propuesta, pero a condición de que los aspirantes que se registren en las primarias surjan de los partidos de la coalición. Uno propuesto por el PAN, otro por el PRI y el otro del PRD. Al que gane lo apoyan todos.

El PRI, por cierto, va a presentar en el próximo periodo de sesiones una iniciativa de reforma electoral. Propondrá, entre otras cosas, segunda vuelta, gobierno de coalición y vicepresidente.

*Ya ni las formas guardan. Menos respetan la diplomacia que alguna vez nos distinguió, no sólo en la región, sino en el mundo.

La 4ª Transformación utiliza a las embajadas y consulados para premiar a gobernadores que se "comportan" en las elecciones.

Allí están los casos de los expriistas **Quirino Ordaz**, embajador en España; **Claudia Pavlovich**, cónsul en Barcelona, y **Carlos Miguel Aysa González**, en República Dominicana.

Lo admiten sin rubor en la tribuna de la Cámara de Senadores. Lo hizo **César Cravioto** durante la sesión en la que se autorizó, ayer, el nombramiento de **Aysa González**, otrora gobernador interino de Campeche.

"Hago un llamado a los seis gobernadores que tendrán elecciones en sus estados. Compórtense bien, no metan las manos en el proceso electoral, hagan bien las cosas y tal vez reciban una invitación para ser embajadores de nuestro país".

Sobran los comentarios.



Perfila TEPJF invalidar la revocación de mandato

Proyecto considera que la **votación no alcanzó el mínimo necesario** exigido por la Constitución para otorgarle la declaratoria de validez

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El proyecto de resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) relacionado con la consulta de revocación de mandato del pasado 10 de abril propone negar la declaratoria de validez por haber registrado únicamente 17.75% de participación ciudadana.

El proyecto, elaborado por la Sala Superior del Máximo Tribunal electoral sostiene que “no ha lugar a emitir la declaratoria de validez del proceso de revocación de mandato del titular del Poder Ejecutivo federal electo para el período constitucional 2018-2024, al no haberse alcanzado el porcentaje mínimo de participación exigido por la Constitución general”.

Al hacer público el proyecto de resolución relativa al cómputo final y declaratoria de conclusión del proceso de revocación de mandato del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el TEPJF perfila rechazar la validez del ejercicio, toda vez que “es evidente que no se alcanzó el umbral requerido de 40% de la participación de la ciudadanía inscrita en la Lista Nominal de Electores”.

El documento subraya que,

por ende, no puede seguirse la consecuencia jurídica de que el proceso revocatorio sea válido en el sentido usado por el Constituyente permanente y, menos aún, para los efectos de revocar el mandato del Presidente.

“De este modo, si no se alcanzó el umbral constitucional requerido, mucho menos puede tener aplicación la regla constitucional que exige la mayoría absoluta para que se produzca el resultado de la revocación de mandato.

“Se declara improcedente la emisión de la declaratoria de validez, al no cumplirse con los requisitos constitucionales y legales para ello”, remata la propuesta de resolución, que será puesta a consideración de los integrantes de la Sala Superior en sesión pública que se llevará a cabo hoy.

En la propuesta de resolutive, el Tribunal Electoral remarcó que la Sala Superior recibió 14 demandas para impugnar el acuerdo del Consejo General del INE en el que se realiza el cómputo total y la declaratoria de resultados.

Señaló que 12 de ellas correspondieron a juicios de inconformidad presentados por un ciu-

dadano, los partidos Movimiento Ciudadano, de la Revolución Democrática, Morena, del Trabajo y Revolucionario Institucional, y las dos restantes se interpusieron como recursos de apelación por parte del Partido del Trabajo y el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En el proyecto de resolución sobre estos recursos, elaborado por el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, presidente del TEPJF, se propone desechar todas las impugnaciones.

El Tribunal Electoral destacó que el INE determinó que en la consulta se emitieron 16 millones 502 mil 636 votos, una participación ciudadana de 17.77% del total de personas inscritas en la Lista Nominal de Electores.



El INE informó que se registraron 1 millón 63 mil 209 votos por la opción "que se revoque el mandato por pérdida de la confianza", mientras que por la opción "que siga en la Presidencia de la República" hubo 15 millones 159 mil 323 votos. ●

CONSULTA

La propuesta de resolución será abordada por la Sala Superior.

17.75%

DE PARTICIPACIÓN

ciudadana fue la que tuvo la revocación de mandato.

40%

ERA EL UMBRAL

requerido para que el ejercicio tuviera validez oficial.

TEPJF

"Es evidente que no se alcanzó el umbral requerido de 40% de la participación de la ciudadanía inscrita en la Lista Nominal de Electores"





ARCHIVO EL UNIVERSAL

En la consult
se emitieron
16 millones
502 mil 636
votos, para
una
participación
ciudadana
de 17.77%,
determinó
el INE.



Figure 1 displays a 4x4 grid of scatter plots showing the relationship between the number of children (X-axis) and the number of children in the household (Y-axis). The rows represent different countries (USA, Canada, UK, Australia) and the columns represent different years (1990, 1995, 2000, 2005). Each plot shows a positive correlation between the number of children and the number of children in the household, with the slope of the line increasing over time.

Country	Year	Number of Children	Number of Children in Household
USA	1990	1	1
	1995	2	2
	2000	3	3
	2005	4	4
Canada	1990	1	1
	1995	2	2
	2000	3	3
	2005	4	4
UK	1990	1	1
	1995	2	2
	2000	3	3
	2005	4	4
Australia	1990	1	1
	1995	2	2
	2000	3	3
	2005	4	4

DESDE SAN LÁZARO

**Alejo
Sánchez
Cano**

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

Vienen otras dos derrotas para AMLO

Todavía no entienden Mario Delgado, Ignacio Mier y legisladores de Morena que es imposible la aprobación de reformas constitucionales, sino están consensuadas con la oposición, o por lo menos con una parte de ellos, para alcanzar la mayoría calificada.

Después del fracaso que tuvieron con el rechazo a la reforma eléctrica, los oficialistas escogieron la violencia para dirimir sus diferencias con sus oponentes políticos.

En lugar de privilegiar el diálogo y la política escogieron el garrote y las amenazas, al concitar a la ciudadanía a perseguir a los diputados que se opusieron a la estatización de la CFE.

Calificados como traidores a la patria, muchos de esos diputados han padecido el insulto y la vejación por las huestes de Morena y PT, sin que, verbigracia, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, haya hecho llamado alguno a que cesen las hostilidades para preservar la gobernabilidad del país.

De hecho, si alguien sabe en dónde está el titular de la Segob, que le avisen que hace falta su intervención en aras de que se restablezcan las relaciones institucionales con el bloque opositor conformado por el PAN, PRI y PRD.

Claro, Adán Augusto se encargó de dinamitar la confianza que le tenían los opositores al participar activamente en la campaña de la revocación de mandato en donde no solo se perdieron las formas políticas y el respeto al orden constitucional, sino también quedó al descubierto la escasa capacidad que tiene el tabasqueño en el discurso político y en despertar alguna emoción entre sus oyentes, en lugar de aburrimiento y confusión, pero bueno, este es otro tema que será sopesado a la hora de elegir candidato de Morena a la Presidencia de la República.

De regreso a la arena legislativa y con respecto a las reformas constitucionales de la Guardia Nacional y la electoral que están por llegar al Congreso, la oposición nuevamente ha cerrado filas para rechazarlas, tanto por su contenido, como por la crispación política que ha causado la beligerancia de las acciones promovidas por los líderes de Morena.

La oposición en el Senado calificó como un mensaje miserable la incitación a la ruptura social por parte del pastor de los diputados oficialistas, Ignacio Mier, quien pidió "fusilar pacíficamente" a los 223 diputados de la coalición Va por México que votaron en contra de la reforma eléctrica.

No se observa que existan las

condiciones básicas para que pasen ambas reformas por el pleno de las dos cámaras, en las cuales ni de chiste Morena y sus aliados alcanzan la mayoría calificada, por lo que se anticipan otras dos derrotas para el presidente López Obrador, en cuanto a la consolidación de su agenda legislativa que daría paso, dice él, a la consolidación de la 4T.

En contraparte a la postura del ala radical de Morena, el senador Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara alta, reiteró que no es partidario del clima de linchamiento, ya que el debate debe estar en las cámaras y no en la calle.

"El país está pasando por una etapa de transición política y todos tenemos que hacer un esfuerzo de conciliación. Yo creo en eso, en el acuerdo, en el consenso y no me sumo a ningún linchamiento político de nadie, prefiero el debate de nivel y la búsqueda de acuerdos y consensos para sacar adelante a México".



El presidente López Obrador es el primero que sabe que sus dos reformas, en especial la electoral, serán rechazadas por el bloque opositor y aun así insistirá en enviarlas al Congreso, tal vez con la esperanza de que en el periplo para su aprobación, se sumen algunos legisladores de oposición y con ello, alcanzar la votación anhelada.

Mientras que una mitad del Congreso se crece al castigo y actúa patrióticamente en aras de construir un mejor país; la otra, la compuesta por Morena, PT y el PVEM, se obnubila y se arrastra en aras de preservar un proyecto político que, está visto, nos llevará al despeñadero.

¿Acaso la militarización del territorio nacional es la mejor opción para pacificar a México, o se fortalecerá la democracia con desaparecer al INE para convertirla en un apéndice la Segob, además de reducir a los partidos políticos de oposición a su mínima expresión?



Sesiona hoy Tribunal Electoral federal

Niegan validez a la revocación

Darán carpetazo a la consulta por no alcanzar 40% de participación

GUADALUPE IRÍZAR

Por no alcanzar 40 por ciento de participación ciudadana, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declarará concluido el proceso de revocación de mandato.

Los magistrados de la Sala Superior están convocados hoy miércoles a una sesión solemne en donde se realizará la declaratoria de conclusión del ejercicio y se dará a conocer el cómputo final.

Se confirma que no se podrá emitir una declaratoria de validez del proceso por carecer de efectos jurídicos.

“No ha lugar a emitir la declaratoria de validez del proceso de revocación de mandato del titular del Poder Ejecutivo Federal electo para el periodo constitucional 2018-2024, al no haberse alcanzado el porcentaje mínimo de participación exigido por la Constitución general”, señala el proyecto del acuerdo hecho público ayer.

Además, los magistrados electorales votarán un proyecto de sentencia por el que se desecha el recurso presentado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, por considerar que no tiene interés jurídico para controvertir el acuerdo del Instituto Nacional Electoral sobre los resultados de la revocación de mandato.

El mandatario federal, de

manera similar a un recurso del Partido del Trabajo (PT), consideró que el INE se excedió en atribuciones al aprobar el 11 de abril un acuerdo en donde detalla resultados finales de la revocación e incluir un informe con el “contexto” del ejercicio.

“Esta Sala Superior observa que el Presidente de la República carece de interés jurídico o legítimo para impugnar el supuesto exceso en el ejercicio de las atribuciones del INE al incluir información contextual o el porcentaje de participación ciudadana en el acuerdo impugnado, pues dicha información no genera ningún impacto en su esfera jurídica”, señala el proyecto circulado por el ponente, el magistrado Reyes Rodríguez, presidente del TEPJF.

En la sesión también se resolverán las impugnaciones al acuerdo del INE por parte del PRI, PRD, Morena, MC y Ulises Ruiz, que denuncian diversas irregularidades e incluso piden la nulidad del ejercicio.

El proyecto las declara improcedentes, pues al no haberse cumplido con el porcentaje de participación ciudadana establecido en la Constitución para declararlo válido, el ejercicio “carece de efectos jurídicos”.

“Son inviables las pretensiones... de como invalidar el proceso de revocación de mandato, ya que el proceso carece de efectos jurídicos al no haberse logrado el por-

centaje de participación ciudadana exigido jurídicamente para que sea válido”, indica.

Las irregularidades denunciadas, de aprobarse el proyecto –también del magistrado Rodríguez–, serán remitidas al INE, a la Fiscalía de Delitos Electorales y a la Sala Especializada del TEPJF, para que indaguen y, de ser pertinente, sancionen.





Las cosas por su nombre

Después de las **dos derrotas consecutivas** -consulta revocatoria y reforma eléctrica- que ha sufrido AMLO, éstas se han tornado en **frustración** y en **ira** presidencial. Fiel a su estilo personal de gobernar, el Presidente ha decidido **atacar** de nuevo: 1) **Amenazando** a los empresarios de la industria eléctrica para **"negociar"** -que se dobleguen a su voluntad- y renuncien a los **derechos** que les reconoce la ley y 2) Iniciando una **campana de odio** por **traición a la patria** a aquellos diputados de la Alianza más MC que votaron en **contra** de su reforma eléctrica.

Cuando el Presidente **envía** una iniciativa de reforma constitucional, se **supone** que él, su Gobierno y su partido conocen qué significan: **Estado de derecho**, **división de poderes** y, sobre todo, **respetar** la Constitución que AMLO, como Presidente, **juró guardar y hacer guardar**. No, **ese supuesto** no existe.

Este régimen ha **decidido no respetar** los artículos constitucionales que describen con precisión las **facultades exclusivas** del Congreso, ni **reconocer** tampoco que existe un **proceso legislativo** expresamente descrito en la Constitución para la aprobación o rechazo de las reformas constitucionales propuestas por el Poder Ejecutivo. Si para el Presidente, su Gobierno y su partido, **la ley no es la ley**, llegó la hora de llamar a las cosas por su nombre.

Cuando AMLO **separa** como consejero jurídico a Julio Scherer, es por **extorsión y tráfico de influencias** y ahora Scherer **demanda al fiscal general**, Alejandro Gertz, **por lo mismo**. A eso se le llama **guerra entre las mafias en el poder**.

Cuando los **diputados de oposición** en el Congreso deciden **votar en contra** de la iniciativa de AMLO de reforma eléctrica, eso se llama **división de poderes**.

Cuando 82% de los mexicanos con derecho a votar, deciden ejercer su **derecho a la abstención activa** y dan la espalda a una **consulta tramposa**, a eso se le llama **democracia**.

Cuando los **consejeros del INE** deciden **defender al máximo garante de la democracia** en México y no **rendirse** ante los ataques del Gobierno y su partido, eso se llama **Estado de derecho**.

Cuando las **universidades públicas** -sobre todo la **UNAM**- deciden fomentar la **calidad**

educativa de sus alumnos y no convertirse en **semilleros ideológicos** del régimen, eso se llama **responsabilidad social**.

Cuando el diputado **Ignacio Mier**, líder de la bancada de Morena en la Cámara, hace hasta lo imposible por **imponer la iniciativa** de reforma del Presidente sin **saber dialogar con la oposición**, eso se llama **ineptitud**.

Cuando el presidente de Morena, **Mario Delgado**, pretende **convertir** su derrota -una más- en la consulta revocatoria en una **victoria**, eso se llama **ignorancia**.

Cuando los **medios libres y periodistas** acosados y señalados por el régimen deciden **no doblegarse** ante el régimen, eso se llama **defender la libertad de expresión**.

Cuando **Claudia Sheinbaum** -favorita presidencial- decide **convertirse** en la **caja de resonancia** del Presidente y no **cumplir sus obligaciones** con la CDMX, eso se llama **sumisión**.

Cuando a **millones de mexicanos** se les **somete electoralmente** mediante **dádivas disfrazadas** de programas sociales del **Bienestar**, que **no solucionan** sus problemas de **pobreza e inequidad extrema**, eso se llama **corrupción**.

Cuando para poder **sostener** el discurso de la **4T**, el Presidente se lanza a una **campana de odio** contra sus opositores, **calificándolos** de **traidores a la patria**, mientras que **México** se **desangra** por la **inseguridad** y vivimos en el **encono permanente**, **eso se llama totalitarismo**.

Pero cuando la **sociedad** se une para decir **basta** y decide poner el futuro en sus manos, eso se llama **esperanza**. Nosotros **decidimos**.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de **24 HORAS**.



Firme, la invalidación
Tribunal debate si exhibe
anomalías en la revocación

JANNET LÓPEZ PONCE - PÁGS. 6 Y 7

Tribunal mantiene firme invalidez del ejercicio de revocación

Sala Superior.

Los magistrados definen hoy cuáles anomalías deben ser exhibidas en el proyecto de dictamen

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Tribunal Electoral enfrentará este miércoles su mayor prueba en la antesala de la elección presidencial: no solo declarar que la revocación de mandato no tiene validez porque la participación fue inferior de 40 por ciento del electorado —tras resolver 6 mil 631 impugnaciones—, sino definir cuáles violaciones de servidores públicos pasará por alto y cuáles castigará sin concesión.

En nueve horas, ayer la Sala Superior analizó tres dictámenes distintos para determinar, como MILENIO adelantó, que “no ha lugar para declarar la validez del proceso de revocación de mandato”, al no cumplirse los requisitos constitucionales y legales que marca el artículo 35 constitucional, que condiciona la validez de ese ejercicio a que participe 40 por ciento de las personas inscritas en la Lista Nominal de Electores y que los resultados sean mayoría absoluta.

Sin embargo, el cambio en los proyectos se centró en 21 páginas en las que el magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, exhibía “las malas prácticas que afectaron la normativa electoral, las instituciones electorales y la decisión electoral o el voto de la ciudadanía” y que en el último dictamen fueron eliminadas.

La primera propuesta, de la que este medio obtuvo una copia, concluía como tareas pendientes: emitir una legislación que atienda las características especiales del proceso de revocación de mandato, incluyendo los regímenes sancionatorios y los medios para impugnar, con antelación suficiente; asegurar que existan recursos presupuesta-

les y permitir que se desarrolle como un ejercicio auténtico de participación ciudadana.

En 59 páginas confirmaba que existió omisión legislativa por la tardanza para emitir las reglas, lo que vulneró la integridad del proceso y disminuyó la certeza. Y que con el decreto aprobado por mayoría para redefinir la propaganda gubernamental, “el órgano legislativo excedió el marco constitucional”.

Que las controversias constitucionales interpuestas ante la Suprema Corte incluso contra resoluciones inatacables de esta Sala Superior “exhibieron una confrontación entre diferentes órganos de gobierno que no abonó a la colaboración institucional para garantizar los derechos de la ciudadanía”.

Este dictamen también consideraba que “fue visible” cómo se perjudicó la capacidad institucional del INE a partir de problemas presupuestarios que impactaron en la reducción de casillas, en la disponibilidad de personal e insumos.

Respecto a las constantes violaciones de servidores públicos federales y locales, el proyecto destacaba que el INE emitió 18 medidas cautelares, de las cuales en 15 se acreditaron incumplimientos, por lo que “el hecho de que diversos funcionarios públicos hayan soslayado los mandatos de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE refleja una situación preocupante, ya

que no solamente se afecta el Estado de derecho”, sino que genera falta de credibilidad y confianza en las instituciones y autoridades, detrimento de la legitimidad y “la formación de incentivos para dejar de participar políticamente a través

de las vías institucionales”.

Sin embargo, en un segundo proyecto que se confirmó en uno tercero que será el que votarán este miércoles, eliminan las 20 páginas que exhiben las irregularidades, a pesar de las resistencias de algunas magistraturas que consideraban indispensable dejar sustento de dichas violaciones, cuando aún está pendiente que se resuelva sobre el uso indebido de recursos públicos y al tratarse de la antesala de la elección presidencial de 2024. ■



Otálora critica al INE por fraudes en las candidaturas indígenas

FABIOLA MARTÍNEZ

La simulación de pertenencia a una etnia con el fin de obtener una candidatura es un fraude prevaiente en el país, de ahí la necesidad de tener reglas que garanticen la veracidad del origen indígena, advirtió Janine Otálora, magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En las pasadas elecciones federales (2018 y 2021) las autoridades electorales crearon las curules indígenas, en las que sólo puedan competir candidatos miembros de grupos originales.

Al inicio del análisis del tema, las autoridades electorales propusieron 12 distritos de este tipo y luego se avanzó a 13 y más adelante a 21, donde la población sea al menos 60 por ciento indígena. En términos electorales, México se divide en 300 distritos.

Durante el foro Participación política de los pueblos y comunidades indígenas, organizado por el TEPJF y la agencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la magistrada Otálora se refirió a la importancia de este tema y de garantizar piso parejo, sin representaciones simuladas.

“Lo cierto es que estamos muy lejos de tener en el Congreso 25 por ciento de legisladores y legisladoras indígenas que acorde con la población indígena es lo que deberíamos de tratar”, señaló.

Planteó entonces el problema de la “autoadscripción calificada”, es decir, no sólo decir que se es indígena, sino comprobarlo, y el INE debe emitir lineamientos para este fin.

“El INE no lo hace, por ende, (en) 2018 y 2021 conocimos una serie de fraudes a la ley” en el que “personas que se autoadscriben como indígenas, pero que no cumplen con la autoadscripción calificada, acaban siendo votadas”, lamentó.



Teoría de la Conspiración

Con la presentación de la iniciativa de reforma electoral, el debate se va a poner interesante por la cantidad de visiones y objetivos encontrados en esta propuesta, que, dicho sea de paso, se va a sumar a las que han desfilado por el escenario político del país.

La actual, se espera, buscará cambiar el modelo para elegir a consejeros y magistrados electorales, además de buscar simplificar el esquema de operación del instituto encargado de organizar las elecciones.

Claro que, en esta coyuntura, muchos políticos y partidos, además de académicos y analistas, también buscarán poner su granito de arena y proponer algo, como es la segunda vuelta que impulsan los panistas y otras ideas similares.

Es claro que en esta oportunidad el debate

te girará no en torno a lo que necesitamos en materia de elecciones, sino por los intereses de los protagonistas de esta reforma que debe pasar por el poder legislativo para hacerse realidad.

Y es que pensar en reducir la cantidad de tareas que el actual INE lleva a cabo en busca de la eficiencia y evitar la sobre-regulación que estamos viviendo en la materia, abaratar los procesos electorales y disminuir los abultados presupuestos de los partidos, puede ser un punto de partida para una reforma que logre el consenso de los propios partidos, pero si lo que se quiere es controlar a la autoridad electoral para beneficio de un bando, pues como que no se espera que esto llegue a buen puerto.

Y es que la experiencia reciente de cuotas partidistas para integrar el consejo general del INE, el protagonismo de algunos consejeros con ciertos temas que son ajenos a su función, el excesivo número de reglamentos que se imponen incluso por encima de la Constitución, la gran cantidad de funciones que debe desarrollar el Instituto —algunas que complican su

actuar—, así como la manera en que se elige al presidente por una mayoría partidista a la que, luego, le debe lealtad, no es algo que nos convenga como un país que busca que su democracia madure.

Se espera un debate duro en este tema, por la polarización que vivimos como país y por la forma en que se han desarrollado el trabajo legislativo para las reformas recientes que han pasado por la Cámaras.

Lo ideal es contar con un órgano que organice las elecciones y deje al Poder Judicial varios temas que ahora trae, con el fin de hacerlo de manera más eficiente y más económica.

Pero lo único seguro en todo esto, es que será algo complicado y con acusaciones al por mayor.

Más reformas o propuestas a:

buzon@elindependiente.com.mx





Hasta hace poco, hablar de un posible triunfo de la oposición en la elección presidencial de 2024 motivaba incredulidad, sorna y risas. Sin embargo, como bien dice **Héctor Aguilar Camín**, algo cambió en el rumor sobre la marea electoral: "Hace unas semanas se daba por descontado el triunfo de Morena en 2024. Hoy hay dudas. La elección está abierta". Coincido.



El punto de quiebre han sido la consulta popular de la revocación de mandato y el rechazo a la reforma constitucional de la industria eléctrica enviada por el Presidente al Congreso. Ambos eventos demostraron que la oposición existe y hoy está más empoderada que nunca durante este sexenio.

Por un lado, están los números de la revocación de mandato. Después de un ejercicio donde el gobierno y sus partidos hicieron todo para ganar, **AMLO** obtuvo 15 millones de votos. Son un chorro, sin duda, pero son los que pudieron obtener con todo el viento a favor. Estamos hablando de una elección donde no participó la oposición y la coalición gobernante realizó todo tipo de ilegalidades, inyectó un dineral en propaganda y movilizó a sus clientelas electorales. Amén que en la boleta aparecía el nombre del muy popular presidente, **López Obrador**. Mejor, imposible.

Y eso sirvió para obtener 15 millones de sufragios, que es el voto tradicional duro del lopezobradorismo, con **AMLO** en la boleta, desde 2006.

¿Con esos votos pueden ganar en 2024? Sí, si la oposición va dividida. En cambio, si enfrente hay un solo candidato opositor atractivo para el electorado, entonces las probabilidades de que el lopezobradorismo gane se reducen significativamente: Estoy hablando, desde luego, de una alianza del PAN, PRI, PRD e, idealmente, Movimiento Ciudadano (MC). Con los números que recibió **AMLO** en la revocación del mandato, se torna factible un posible triunfo opositor.

La consulta popular, lejos de debilitar a la oposición, la empoderó para la siguiente aduana política: la votación de la reforma constitucional eléctrica que envió el Presidente al Congreso. PAN, PRD y MC ya habían anunciado que votarían en contra. La duda era cómo actuaría el PRI. No sé si por los resultados de la revocación de mandato, pero el tricolor votó también en contra de la iniciativa con una disciplina partidista como en sus mejores épocas. Ergo, la reforma del Presidente no alcanzó la mayoría calificada de dos terceras partes para su aprobación.

Por más *spin* comunicativo que han tratado de hacer, y la aprobación en *fast track* de una reforma a una ley secundaria que nacionaliza el litio (ya contemplado en la Constitución), la votación en contra de la reforma eléctrica es una derrota para el gobierno. La principal reforma estructural económica de **AMLO** tendrá que esperar, como dijo el propio Presidente, hasta el próximo sexenio, si es que Morena consigue los votos en el futuro.

Estos dos eventos han dejado la sensación de que la oposición existe y puede propinarle derrotas a un gobierno que, hasta hace unas semanas, se veía imbatible. Los que más se creen esto son los propios opositores. Se trata de un asunto

— muy importante porque antes andaban de capa caída y hoy se les nota con otro humor. Como en el fútbol, la condición emocional es fundamental en el juego político.

Ayer entrevisté en *Es la hora de opinar* a **Alejandro Moreno**, líder nacional del PRI. Lo noté muy contento. Está convencido de que pueden dar la lucha para retener la gubernatura del Estado de México el año que entra y ganarle al candidato de **AMLO** en 2024. Desde luego que esto dependerá de la sobrevivencia de la alianza opositora Va por México, que conforman PAN, PRI y PRD.

Moreno me dijo que esta coalición continuará. No sólo en materia legislativa (incluyendo las próximas reformas constitucionales electoral y de la Guardia Nacional), sino también en elecciones locales y federales. El líder priista tiene muy claro que el futuro de los tres



partidos de la transición democrática depende de su unidad. No descarta, incluso, que MC pueda unirse para enfrentar con un solo candidato a Morena y partidos satélites.

El punto clave será el candidato. Moreno me dijo que están pensando seleccionarlo en una elección primaria, organizada por el INE, donde haya cuatro posibles aspirantes: uno puesto por el PRI, otro por el PAN, el tercero por el PRD y un cuarto que salga de la sociedad civil.

Es una decisión compleja, arriesgada y audaz. Pero creo que los opositores tienen claro que su futuro depende de manera crítica de la elección de esa mujer u hombre que los representará en la boleta presidencial de 2024. Y, en una de esas, podrían ganar, lo cual ya no genera tanta incredulidad, sorna y risas como hace unas semanas.



Twitter: @leozuckermann

Alejandro
Moreno está
convencido
de que, como
alianza, Va por
México puede
ganarle al
candidato de
AMLO en 2024.



A la oposición no la van a doblar

JORGE ROMERO HERRERA

Una vez más, como ya es costumbre en el actual gobierno de México, la maquinaria estatal arremete y lincha a todos aquellos que se "atreven" a pensar diferente al oficialismo.

Desde la Presidencia, secundada por el partido Morena; funcionarios y legisladores del oficialismo han orquestado en diferentes momentos campañas de desprestigio en contra de médicos privados, arquitectos, periodistas, abogados, mexicanos que estudian en el extranjero, la clase media, la clase alta, españoles, niños con amparo para vacunarse, niños con cáncer, científicos, profesionistas, estudiantes, instituciones académicas, el INE, funcionarios del INE, fundaciones, proveedores de medicinas, empresarios, artistas que defienden causas y hoy, después de que por primera vez una iniciativa enviada por el presidente fuera rechazada, toca a la oposición ser el blanco de una campaña de odio que perpetúa la polarización y la violencia, amenazándonos desde meter nos a la cárcel, hasta con llamados a sus huéspedes para "fusilamientos pacíficos"; acusándonos de traición a la Patria solo por no coincidir con los caprichos de un solo hombre.

El domingo pasado, la oposición votó en contra de la reforma eléctrica enviada por el Ejecutivo porque la consideramos regresiva, contaminante, cara y sucia. Nuestra oposición se fundamentó en tres ejes: primero, porque la reforma violenta diversos tratados internacionales. Segundo, porque ponía en riesgo a las futuras generaciones, ya que las endeudaba por no cumplir con los compromisos contraídos como el T-MEC y, tercero, porque iba en contra de la Constitución y del libre mercado, afectando la competitividad.

Morena y sus aliados, tanto en la Cámara de Diputados como fuera de ella, iniciaron una campaña de odio que incita a la división y la violencia hacia quie-

nes no coincidimos en apoyar su reforma o en apoyarlos a ellos.

Quienes conformamos la Coalición Va Por México siempre hemos buscado la construcción de acuerdos mediante consensos, por eso, presentamos una propuesta de 12 puntos que debería de contener una Reforma Eléctrica que beneficiaría a millones de mexicanos y que no faltara a los compromisos contraídos en los diversos tratados internacionales que se han signado.

Por eso, mexicanas y mexicanos, cuenten con Acción Nacional desde la Cámara de Diputados para construir un México con visión de futuro y siempre velando por el bien común. El trabajo de las y los diputados del PAN siempre ha sido y seguirá siendo proponer soluciones a las necesidades y demandas de la ciudadanía. Hemos trabajado con absoluta lealtad a México y en todas nuestras iniciativas demostramos responsabilidad y compromiso nacional.

Estamos en el primer tercio de esta legislatura y en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional trabajaremos para encontrar las coincidencias entre las diferencias, para bien de México y su gente.

El Ejecutivo ha anunciado dos grandes reformas: la Electoral y la de la Guardia Nacional. Ahí estaremos, defendiendo, hasta sus últimas consecuencias al Instituto Electoral Federal, a los Órganos Autónomos y demás Instituciones a las que el oficialismo quiera afectar por mero capricho.

Cuenten con Acción Nacional para escucharlos, para seguir fortaleciendo la economía familiar, la salud, el medio ambiente, la seguridad, la democracia, los derechos humanos y demás temas de interés nacional. A la oposición no nos van a doblar con sus amenazas. ●

Diputado, Coordinador del GPPAN

Toca a la oposición ser el blanco de una campaña de odio que perpetúa la violencia.



EN ZONA ORIENTE...

Estrategia de vacunación contra Covid-19, está en marcha

infosoloriente@yahoo.com.mx

El gobierno del Estado de México informa que, a través del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), se puso en marcha la "**Estrategia de vacunación contra Covid-19**" consistente en la aplicación de primeras, segundas y dosis de refuerzo, desde el pasado 18 de abril 2022, en Centros de Salud, y se está llevando a cabo con participación ciudadana.

Los Centros de Salud donde se aplicarán las vacunas, son los siguientes: **En Amecameca, Cabecera y Nexapa; En Atlautla, Tlalamac, y Tehuixtltán; En Ayapango, Mihuacán; En Chalco, Chimalpa, Jardines, Cuautlalpan, y Emiliano Zapata; En Ecatzingo, Tlaco Tompa; En Ixtapaluca, San Francisco Acuautila, Tlapaco ya, Río Frío, Chocolines, Ixtapaluca cabecera municipal, Melchor Ocampo, Cuatro Vientos, Ayotla, Luis Córdoba; En Ozumba, Tlaco titlán; En Tepetlaxpa, Cabece ra Municipal; En Tlalmanalco, Santo Tomás Atzingo y San Rafael; y en Valle de Chalco, Darío Martínez, María Isabel, Santiago, Tlalpizá huac, San Isidro, y San Miguel Xico.** Se informa que el horario de vacuna será de Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas, en los centros de salud mencionados, y se estará aplicando el biológico AstraZeneca.

Se les pide a las personas que acudan a recibir su antígeno, que lleven su formato impreso para recibir su vacuna, mismo que pueden obtener en la página: <https://mivacuna.salud.gob.mx/index.php> ya que es importante acudir con este requisito, junto con tu INE y el último comprobante de vacunación, esto, para agilizar el tiempo de espera de recibir el antígeno.



LA TENSIÓN PERMANECE

La visión del presidente mexicano en torno a los temas energéticos ha preocupado a los norteamericanos, por lo que se espera que en su próximo encuentro alcancen acuerdos que den certidumbre a ambos países

Durante el encuentro virtual entre Joe Biden y Andrés Manuel López Obrador, además de sus acuerdos de cara a la Cumbre de las Américas, se espera que aborden otro tema esencial: la política energética.

Antes de que la Reforma Eléctrica del gobierno mexicano fuera derrotada al carecer de votos en la Cámara de Diputados el pasado 17 de abril, el proyecto provocó una alta tensión con la Unión Americana, sobre todo porque buscaba minimizar la participación que se tenía con el sector privado, lo que afectaba directamente a los empresarios estadounidenses y sus respectivas inversiones.

En caso de aprobarse, el gobier-

no de Estados Unidos amenazó con utilizar el T-MEC para demandar a México si seguía con su proyecto.

Al respecto, Miguel Ángel Valenzuela Shelley, internacionalista de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM, opina que aunque este tema podría abordarse el viernes de manera muy diplomática, no se espera que los jefes de Estado lleguen a algún acuerdo.

"Será un acto muy diplomático, muy al estilo estadounidense,

y se espera que Andrés Manuel López Obrador responda del mismo modo, sin calentar la relación como se hacía con Trump.

"Sin embargo, no creo que lleguen a acuerdos que le den tranqui-

lidad sobre todo a Estados Unidos. Tal vez en la plática sí, pero ellos tendrán que leer cómo va la política de López Obrador al interior (...) El hecho de que tengan una buena conversación no quiere decir que ya se solucionó el problema", dice.

Bajo esa perspectiva, agrega que el próximo viernes cada mandatario tendrá que defender sus intereses y los de sus respectivos países, pero sobre todo impulsar su figura en materia política.

Joe Biden intentará defender a su partido a finales de este año en el marco de las elecciones legislativas, a través de las cuales espera tener más apoyo en el Congreso hasta que termine su mandato.

Por su parte, su homólogo mexicano espera lo mismo, pero a nivel estatal, pues el 5 de junio se llevarán a cabo comicios en seis estados: Tamaulipas, Durango y Quintana Roo, donde el pasado 3 de abril comenzaron las campañas electorales.

"Debemos entender en qué momento se dará este encuentro (bilateral): con elecciones en ambos países, lo que finalmente podría influir en la retórica porque estarán buscando votos", apunta el académico.

El próximo viernes cada mandatario tendrá que defender sus intereses y los de sus respectivos países, pero sobre todo impulsar su figura en materia política



Debemos entender en qué momento se dará este encuentro (bilateral): con elecciones en ambos países, lo que finalmente podría influir en la retórica porque estarán buscando votos"

Miguel Ángel Valenzuela Shelley
Internacionalista de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM

Joe Biden intentará defender a su partido a finales de este año en el marco de las elecciones legislativas, mientras que Morena enfrentará comicios en seis estados en el mes de junio



FOTO: CUARTOSCURO





Se agudiza crisis económica

Desaceleración productiva, inflación, ciclo recesivo, alza de tasas de interés, control de precios, en México

Por Rafael Abascal / Guillermo Barba / Francisco Gómez Maza / *Tijuanotas* » Págs. 4, 10-13

Señales Financieras: Bajan el PIB, el IPC; la inflación es alta. ¿Cómo crecer?

Por Benjamín Bernal

GPS FINANCIERO. El IPC abrió la semana anterior en 54,172 y cierra el viernes en 53,191. (56,609 quince días antes) Cetes de 28 días pagan 6.67% El dólar 20.50 a 21 dependiendo de banco y monto. El Euro 21.83 y el petróleo WTI cotiza en 101.68

Lo relevante es la tremenda elevación del IPC (56,609) y la consiguiente caída de más de tres mil puntos, el nerviosismo del dólar y la probabilidad de subir la tasa de los Cetes, que se dice terminaría el año en 8 ó 9% contra inflación arriba de este nivel. Actualmente está en 7.72%

Podría confirmarse la tendencia bajista del IPC, ¿hasta dónde?

ZONA DE CURVAS. La expectativa de crecimiento para México del Fondo Monetario Internacional es del 2%, aunque hay analistas que van del 0 al 2% El pronóstico que hizo el presidente AMLO era del 5%, sin duda, las consecuencias de la pandemia y la poca evolución de la economía no le han dado la razón.

Así que la expectativa de crecimiento es pobre, la inflación será más alta que la tasa de los Cetes de 28 días. Problemas políticos a granel hace pensar que el segundo semestre no será terso, el 2023 será de planteamientos electorales y el 2024 de campañas. A qué hora se realizan las funciones que llevan al crecimiento de un país en los sectores tradicionales, campo, industria pesada y peque-

ña, comercio y servicios: negociar con los empresarios, con los partidos de oposición, ver con otros países los probables negocios que podemos hacer, los ciudadanos son personas que además de necesitar empleo, requieren educación y entretenimiento

ZONA DE NIEBLA. Si el PIB se mantiene bajo, será un periodo en que no se hacen

negocios con el extranjero y repercutirá en empleo que no se generará durante los siguientes años, con los consiguientes malos efectos: no hay impuestos causados por los trabajadores, no hay impuestos del intercambio comercial y obviamente nadie reportará utilidades.

Mucho se ha discutido si el PIB refleja el comportamiento de una sociedad, pero hasta la fecha no existe otro método que lo supere, quizá no sea la neta del planeta, pero si es una brújula que orienta hacia dónde no ir.

ROJO. En la constitución Política de nuestro país dice: "Artículo 61. Los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos, y jamás podrán ser reconvenidos por ellas". Así que es irrelevante la amenaza de juicio político a los legisladores que votaron contra la Reforma Eléctrica, razón por la que no pasó el proyecto de ley la semana anterior. Pero si crispera a la gente que lo escucha y esto se suma a las descalificaciones que se hacen contra el INE (entre otros mencionados) sin que exhiba pruebas, como es una constante percibir. Las campañas de odio



son peligrosas porque nadie sabe hasta dónde pueden llegar.

VERDE. En el índice mundial de la felicidad 2022, México aparece en el lugar no. 46

Los primeros cinco: 1. Finlandia, 2. Dinamarca, 3. Islandia, 4. Suiza, 5. Holanda, 6. Luxemburgo, 7. Suecia, 8. Noruega, 9. Israel y 10. Nueva Zelanda

Qué lugar ocupan los países de América: 15avo Canadá, 16avo Estados Unidos, 108avo Venezuela, 30avo Uruguay, 49avo El Salvador, 76avo Ecuador, 23avo Costa Rica, 57avo Argentina, 71avo Bolivia, 38avo Brasil, 44avo Chile, 39avo Guatemala, 55avo Honduras.

El informe sobre la felicidad es una encuesta realizada por Naciones Unidas que mide cómo ha evolucionado la felicidad de los ciudadanos en los últimos años en 156 países. Se toman en cuenta seis factores: niveles de PIB, esperanza de vida, generosidad, apoyo social, libertad y corrupción. Así que a tomarlo en cuenta.

Y GRIEGA. Se ve en un video que, si han permitido difundir, que Vladimir Putin en una entrevista aferra una mesa con la mano derecha y mueve el pie derecho sin ton ni son, es llamativo que lo hayan dejado circular, en política todo es relevante. Esto puede modificar la guerra en Ucrania, cualquier relevo la podría reducir o incrementar.

FLASHER. Al presentar su libro "Las grandes reformas para el cambio de régimen" Ricardo Monreal expresó que "es el mejor hombre para suceder al presidente López

Obrador" lo que es un mensaje muy evidente de que quiere la candidatura. Los meses se van y debe renunciar si quiere aprovechar al máximo los tiempos. ¿Esto puede mover las variables financieras? Esperemos que no.

ROJO. El litio provoca muchas especulaciones: dicen que requiere mucha agua para su proceso, que existen 240 millones de toneladas de litio en Sonora, en realidad son 240 millones de toneladas de arcilla con algo de litio, Bolivia tiene Reserva de Litio 21.0, Argentina 19.3 Chile 9.6, y México 1.7, con el lugar número 10 en esta materia. Además, lleva mucho tiempo e inversión.

ÁMBAR. Indica T Reserch México que existen 240 millones de toneladas de litio en el norte de Sonora cuando en realidad son 240 millones de toneladas de arcillas que contienen algo de litio. Y si ya era de México, pues la Constitución así lo define: ¿tenía caso nacionalizarlo?

<El político piensa en la próxima elección; el estadista, en la próxima generación> Otto von Bismark. Estadístico y político alemán.

Sea feliz con calor, frío o lluvia. Y cuídese.

Publicado originalmente en:

tijuanotas.com



Desechará queja de AMLO contra INE

El Tribunal Electoral desechará la queja del presidente Andrés Manuel López Obrador contra la decisión del INE de incluir en la declaratoria de resultados de la consulta de revocación un informe con las irregularidades durante el proceso, firmas de personas muertas y en prisión, falta de presupuesto y las constantes violaciones de servidores públicos.



ASTILLERO

Embajadas electorales // Confesión en Senado // *“Comportense bien” // Samuel García y las poses*

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

AYER, DURANTE UNA candente sesión del Senado, en la que fue aprobada la designación del ya casi ex priísta Carlos Miguel Aysa González como embajador de México en República Dominicana, el morenista César Cravioto Romero ofertó: “y también les hago un llamado a los seis gobernadores en donde hay elecciones en sus estados; comportense bien, no metan las manos en el proceso electoral, hagan bien las cosas y tal vez reciban, sí, una invitación para que sean embajadores de nuestro país y representen bien a nuestro país” (<https://bit.ly/3vJWqyP>).

SUPLENTE DE MARTÍ Batres, luego que este optó por la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, Cravioto Romero complementó en terreno diplomático la postura expuesta días atrás por el Presidente de la República, al expresar consideración, respeto y agradecimiento a Enrique Peña Nieto por no haber intervenido en la elección presidencial de 2018.

EL EX GOBERNADOR de Campeche, cuyo hijo, Carlos Miguel Aysa Damas, pasó del PRI a Morena para sufragar a favor de la reforma eléctrica en la Cámara de Diputados, fue impugnado por los opositores al obradorismo y la votación final para su aprobación fue de 64 en favor, 44 en contra y dos abstenciones.

ES DE RECORDARSE que hubo negociaciones para desfondar al Partido de la Revolución Democrática antes de 2018, las cuales consistieron en la renuncia al Sol Azteca de los coordinadores de las bancadas legislativas y varios diputados y senadores más, para alinearse con Morena (aunque no necesariamente mediante la afiliación), lo cual fue pagado con candidaturas luego triunfantes a los estados de San Luis Potosí (Ricardo Gallardo) y Puebla (Miguel Barbosa).

AHORA ESTÁ EN curso una operación de compraventa para desguazar al Revolucionario Institucional, propiciando que los gobernadores salientes se “comporten bien” en las elecciones, dejen ganar a los candidatos de Morena y esperen su premio diplomático.

Ya lo han ganado el sinaloense Quirino Ordaz (España), la sonorensa Claudia Pavlovich (Barcelona) y el campechano Aysa (República Dominicana). ¿Quién más?

EL PERIODISTA DE Nuevo León José Luis García escribió ayer en su cuenta de Instagram, arrojando al gobernador @samuelgarcias y a la virtual cogobernadora @mariannardzcantu: “Llega la búsqueda de #Yolanda-Martínez a la Explanada de los Héroes frente a Palacio de Gobierno de #NL. Para evitar ser mal pensados de una justicia ‘selectiva’... debe el gobernador Samuel García también reunirse con ellos e incluso acudir a la búsqueda, como ocurrió con #Debanhi”.

A TRAVÉS DE su cuenta verificada de Instagram (@samuelgarcias), el gobernador tiktoker respondió: “Me preocupa mucho, ahora creen que yo soy el encargado de la impartición de Justicia... ¿Acaso no conocen o estudiaron los 3 poderes? Ejecutivo, Legislativo y JUDICIAL?” (<https://bit.ly/3ETVIsG>).

ES EVIDENTE QUE para los cogobernantes escenográficos de Nuevo León, en este punto por cuanto a Samuel, sí es de interés reunirse con deudos de un caso de impacto mediático nacional, el de Debanhi Escobar, acompañar a los padres a algunas diligencias y “encargarse” de algunos detalles, pero no para el resto de los crecientes hechos de desaparición y muerte de mujeres en esa entidad. Para la pose videográfica, todo; para la chamba cotidiana y sin rédito mediático, el regaño realmente desvergonzado y dizque ilustrativo.

Y, A PROPÓSITO de poderes, el Instituto Nacional Electoral (INE) habría de decidir (a la hora de teclear esta columna aún no sucedía) sobre una propuesta de multa por 448 mil 100 pesos al citado gobernador Samuel García, en razón de “irregularidades en su campaña electoral”, en específico “triangulación de recursos con la intención de evadir la legislación electoral en materia de fiscalización”, pues su madre, Bertha Sepúlveda, entregó 11 millones 600 mil pesos al partido Movimiento Ciudadano; la hermana del candidato, Catalina, un millón 586 mil 500 pesos, y su hermano Roberto, 840 mil pesos (nota de Fabiola Martínez: <https://bit.ly/3kdiU6b>). ¡Hasta mañana!



#TECNOLOGÍA AVANZA EL VOTO DIGITAL

Aplica INE protocolo de apertura
en segundo simulacro de estados

POR JOSÉ RÍOS



El Instituto Nacional Electoral (INE) llevó a cabo el protocolo de apertura del segundo simulacro de voto electrónico por internet para residentes en el extranjero, el cual está legislado en Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas.

Las autoridades electorales establecieron un horario de apertura del simulacro desde este martes hasta el próximo viernes 29 de abril, a las 18:00 horas.

Durante este segundo ejercicio, en la Junta Local Ejecutiva del INE en Aguascalientes, se verificaron los datos generales de las elecciones, la configuración del idioma, el instructivo de votación, así como la revisión de las boletas electorales electrónicas.

Las autoridades detallaron que, para cada elección, se hizo un cálculo del número de participantes para efectos de este simulacro: Aguascalientes: mil 166; Durango: mil 220; Oaxaca: mil 188, y Tamaulipas: mil 195.

También se hizo el Protocolo de creación de la llave criptográfica, la cual se utilizará en la apertura de la urna electrónica con los votos recibidos en este simulacro hasta el viernes 29 de abril.

Por otro lado se hizo la publicación de cada elección a gubernatura y se generaron las actas de inicio del periodo de votación, mismas que se firmaron de manera autógrafa y estarán disponibles para su consulta en el sitio web del INE.

POR LA RED

- Las personas que votarán en esta modalidad recibirán una clave.
- Son los votantes de Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas.
- El acceso lo deben recibir a más tardar el 6 de mayo, indicaron autoridades.

17

• MIL
MEXICANOS
VOTARÁN
DESDE EL
EXTRANJERO.





ALISTAN EJERCICIO

- La práctica se llevó a cabo en la sede de Aguascalientes.





Backup

Gerardo Soria
@gsoriag

Panaut: ¡De la que nos salvamos!

Esta semana, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió las acciones de inconstitucionalidad interpuestas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y diversos Senadores de la República en contra de las reformas de 2021 a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, mediante las cuales se creó el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut), declarándolo totalmente inconstitucional y expulsándolo de nuestro sistema jurídico.

Sin duda es una excelente noticia para los ciudadanos y la protección de nuestros datos personales. En pocas palabras, el gobierno de López Obrador y sus levanta dedos en el Congreso pretendían obligar a todas las compañías celulares, tanto concesionarias como Operadores Móviles Virtuales, a recabar todos los datos personales de cada uno de los usuarios de poco más de 132 millones de líneas móviles que hay en el país. Los datos que debían recabar iban desde el nombre, domicilio, teléfono, CURP y documento de identidad (como la credencial del INE) hasta las huellas digitales, las facciones del rostro o el iris de los ojos. Una vez recabados los datos, las empresas móviles debían transferirlos al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), quien sería el órgano encargado de la construcción, operación, mantenimiento y seguridad del padrón.

En términos de la reforma declarada inconstitucional, cualquier autoridad de seguridad o procuración de justicia podría acceder a la información personal contenida en el Panaut; y cuando digo cualquier, es cualquier, desde la Fiscalía General de la República hasta la policía de Ecatepec. Yo no sé a quién debemos tenerle más miedo, pero la policía de Ecatepec o de Cuautitlán no me generan ninguna confianza. Pues sí, serían estos personajes (entre otros) los que podrían saber todo de usted o robarle su identidad.

Pero el riesgo no se quedaba ahí. A las mentes maestras de la 4T les pareció muy lógico que cuando se cometa un delito con el celular que le robaron hace dos días, el presunto culpable sea usted, porque ese teléfono está registrado a su nombre y será usted el que tenga que probar que no cometió el delito. Esto es muy práctico para los ministerios públicos porque así ya no tienen que investigar nada y pueden cacarear en todos los medios que el caso ha sido resuelto y el culpable está tras las rejas. ¿Por qué será que nunca se les ocurrió que alguien que va a cometer un delito no lo hará con el teléfono registrado a su nombre? No lo sé. Misteriosa es la sabiduría de los cuartotransformados.

El IFT, a su vez, demandó en controversia constitucional algunas disposiciones del Panaut, principalmente aquellas que lo obligaban a crear y operar el padrón pero sin otorgarle presupuesto alguno. “¡Que lo saquen de su sueldo esos fifis!” dijo algún exaltado defensor de la patria. No sé si los Morenos están informados, pero la ciberseguridad cuesta mucho y es un poquito más complicada que guardar la clave del Wifi debajo de la caja de Maizena.

El precedente de la SCJN es muy bueno y me temo que lo vamos a necesitar en el futuro. Aún así, me llama la atención la forma en que se desinfló la enjundia cuatrotera y dejó que la Corte resolviera sin meter las manos. ¿Será que ya se dieron cuenta que no pueden tomar por asalto al IFT y que no serán ellos los que repartan contratos por asignación directa a sus compadres? ¿Se enteraron cuatro años después que los comisionados del IFT deben pasar un riguroso examen y, por tanto, El Padre de la Patria no puede designar al chofer de un amigo de su hijo como comisionado presidente? Seguro Nuestro Líder piensa que así no tiene chiste. Él quería la base de datos para agradecer personalmente al pueblo bueno su apoyo un día antes de las elecciones de 2024, y si no se puede, pues bueno, juguemos a la ley por ahora que ya llegará el momento de volver a jugar con la ley en el futuro.



TRAS LA PUERTA DEL PODER

La reforma electoral de AMLO, un enigma: oposición



Por Roberto Vizcaino

Si **Ricardo Monreal** sigue bien informado, recibirá las tan anunciadas iniciativas de reforma electoral y de la Guardia Nacional, del presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

En la de la Guardia Nacional no hay dudas: Es terminar de militarizar la seguridad pública en México.

La electoral es la que está rodeada de incertidumbre. Finalmente se sabrá si es una reforma de Estado, de sistema o cosmética, de simple adelgazamiento, sometimiento y pauperización de instituciones y organismos del sector.

Una reforma de Estado, política, sería reformar no sólo la integración y operación del Senado y Diputados, con comisiones realmente ejecutivas, con "dientes", que puedan remover y enjuiciar al gabinete, gobernadores y sus equipos, alcaldes, ministros, magistrados, jueces, y titulares de organismos autónomos (por ejemplo, al fiscal **Alejandro Gertz**), sino introducir la segunda vuelta y quizá crear la figura del Primer Ministro que surja de la mayoría parlamentaria como en otros países.

Una de sistema sería una a medias, que mantuviera el predominio presidencialista como se supone es

la que quiere **AMLO**. Y una cosmética sería sólo reducir presupuestos y cargos del INE con desaparición de Ople en los estados.

Ambas reformas, electoral y de Guardia Nacional, requieren de mayoría calificada que Morena, aliados y **AMLO** no tienen en el Senado ni en la Cámara de Diputados.

Si llegan, lo harán apenas a 3 días de que concluya el periodo legislativo de primavera que cierra este sábado 30 de este abril.

No sólo eso, llegarán en medio del peor y más frontal embate político y mediático emprendido por **AMLO** y Morena contra la oposición PAN, PRI, PRD y MC por su rechazo a la reforma eléctrica.

Optimista irredento, **Monreal** afirmó a fines de la semana en San Luis Potosí que "estamos preparados para iniciar una discusión amplia, abierta, plural... y vamos a actuar con inteligencia, llamando al bloque opositor a que logremos acuerdos en estas materias".

Dirigentes y coordinadores del PAN, PRI, PRD y MC adelantaron que seguro que sí, que con todo gusto analizarán, debatirán esas iniciativas que de entrada consideran podrían terminar como la eléctrica, con su rechazo, si **AMLO** y sus bancadas continúan cerrados a cambios y con los puentes de diálogo dinamitados.

INSEGURIDAD Y EJECUCIONES,

Agobiados por la ola de inseguridad y muerte que se abate sobre el país, los alcaldes agrupados en la Asociación de Ciudades Capitales de México y liderados por **Renán Barrera Concha**, **Norma Bustamante Martínez**, **Luis Donald Colosio Riojas** y **Elia Margarita Moreno**, se reunieron en Querétaro para coor-

MALES COMUNES

dinar programas y acciones que ayuden a enfrentar estos delitos.

Fueron recibidos ahí por el municipio panista **Luis Nava**, quien además planteó el tema de la insuficiencia en la asignación de presupuestos.

Así es él... **Andrés Manuel López Obrador** justifica así a **Donald Trump**, quien dijo que nunca había visto a alguien *doblarse* (someterse, hincarse) tan fácil como lo hizo el mandatario mexicano quien le puso sin chistar y sin costo alguno 28 mil militares mexicanos a sus órdenes para detener el entonces enorme flujo migratorio de Centroamérica hacia EU. Los hechos confirman a **Trump**.

Durante su campaña, en 2018, **AMLO** afirmó que pararía en seco y pondría en su lugar a **Trump** si éste lo ofendía o agredía a México. Ahora afirma de nuevo que no permitirá que ni republicanos ni demócratas usen

a México como su piñata electoral. ¿Usted le cree?... yo tampoco.

La Asociación Mexicana de Empre-

EXHIBIDO

ANIVERSARIO

sas de Seguridad Privada, la AMESP, cumple 10 años de existencia, de colaborar con todos los niveles de gobierno y, dentro de sus atribuciones, contribuir en la seguridad de la población, salvaguardar sus fronteras y proteger proyectos estratégicos.

Esta organización agrupa 165 grandes empresas del país, 7 de ellas internacionales, que son responsables de cuidar y transportar el 90 por ciento del efectivo en México, la seguridad intramuros de la red de aeropuertos, seguridad perimetral en instalaciones estratégicas (públicas y privadas) y otras infraestructuras, así como sistemas electrónicos, ciberseguridad, cámaras, enrejados, blindajes, consultoría, capacitación, análisis y gestión de riesgo y otros que hoy sirven como componentes



estratégicos de los planes y programas de seguridad en 20 estados de la República.

¡Felicidades!

Despedir al Fiscal General de la República no es constitucionalmente para nada sencillo. Menos

¿COMLOT?

si es **Alejandro Gertz Manero**, un personaje complicado, irascible, vengativo.

Justo estos rasgos hacen ya inviable que continúe en el cargo. Pero el único que lo puede remover -y bajo reglas complicadas- es el Presidente de la República.

De ahí que hay quienes creen que la denuncia judicial de **Julio Scherer** en su contra, es apenas una argucia urdida junto con **AMLO** para obligarlo a renunciar.

Ello le estaría salvando públicamente la cara al mandatario. Lo cierto es que en este y otros casos alrededor del tabasqueño, es posible. Ya veremos el desenlace.

Al hablar del caso **Scherer-Gertz**, **Ricardo Monreal** indicó que una vez interpuesta la demanda judicial no queda más que continuarla.

“... el país necesita reconciliación, no soy simpatizante de la confrontación ni de la división permanente y de la lucha interna”.

Ambos, **Gertz y Scherer**, dijo, provienen del mismo equipo lopezobradorista y el Presidente requiere hoy mucho respaldo, mucha unidad; no encono, no división y no diferencias internas.

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado y candidato abierto a la sucesión del 2024, igual rechazó los supuestos **fusilamientos pacíficos** de Morena contra opositores.

“Yo no simpatizo con climas de linchamiento... creo que el debate debe de estar en las Cámaras, en los órganos colegiados y no en la calle... El país está pasando por una etapa de transición política y todos tenemos que hacer un esfuerzo de conciliación”, subrayó.

EL PAÍS NECESITA RECONCILIACIÓN

rvizcainoa@gmail.com

Twitter: @Vizcaino

facebook.com/rvizcainoa



TRASCENDIÓ

Que no se prevé que el ambiente que se respire hoy en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sea precisamente de paz, cuando se confirme la invalidación del proceso de consulta de revocación de mandato, porque estarán en el mismo espacio el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, escuchando que entre las anomalías figura que no le dio dinero al INE que encabeza **Lorenzo Córdova**, y el presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, a quien le recordarán que no hizo su trabajo y retrasó la emisión de leyes.

Que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** no dejó pasar la oportunidad para presumir a sus dos "corcholatas" punteras en la carrera presidencial posando en una fotografía junto al secretario de Estado del Vaticano, **Pietro Parolin**. En medio del Zócalo capitalino les gritó: "**¡Claudia y Marcelo!**" y de inmediato **Sheinbaum** y **Ebrard** se colocaron en posición, quedando fuera de la invitación directa los secretarios de Gobernación y de Seguridad.

Que a la voz de "no seremos factor de divisionismo y espero que les vaya bien", el diputado federal con licencia **Omar Castañeda González** aclaró que él y sus simpatizantes no participarán en las campañas de las también morenas **Marina Vitela**, candidata a gobernadora de Durango, ni de **Betzabé Martínez**, aspirante a la alcaldía de Gómez Palacio, pues una vez que quedó fuera de la postulación para presidente municipal enderezó críticas contra el Comité Nacional de su partido.

Que en reunión previa a la sesión de ayer todas las senadoras de los diferentes partidos políticos que integran la Mesa Directiva hicieron un reconocimiento a la presidenta cameral, **Olga Sánchez Cordero**, por "la apertura, pluralidad y búsqueda de consensos con la que ha conducido los dos últimos periodos". Antes de que hoy termine el ordinario y que la ministra en retiro asuma la presidencia de la Comisión Permanente, le agradecieron su disposición para todos los grupos sin hacer distinciones. ■



Pide INE investigar a Viggiano

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El INE pedirá al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo iniciar un procedimiento sancionador contra la candidata de Va por Hidalgo, Carolina Viggiano, por actos anticipados de campaña.

El Consejo General discutirá hoy miércoles cinco dictámenes, en los que se advierte que la abanderada del PRI, PAN y PRD a la gubernatura realizó actos de proselitismo en la intercampaña, es decir, después del 10 de febrero y antes del 3 de abril, lo cual está prohibido.

El argumento de la candidata tricolor es que se realizaron en su calidad de secretaria general del PRI y como diputada federal.

Sin embargo, argumenta el INE, dicha investigación corresponde al IEEH, que deberá abrir un procedimiento sancionador, y dependiendo de su resultado, el INE analizará violaciones en materia de fiscalización.



NO SE INDAGARÍA EL USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS

Perfilan invalidez y olvidar *cochiner*

El Tribunal Electoral prevé declarar inválida la consulta de revocación de mandato y al mismo tiempo desechar las 6 mil 500 demandas interpuestas, principalmente contra servidores públicos del gobierno morenista, incluidos López Obrador y miembros del gabinete, así como el acarreo realizado por dirigentes de Morena **MÉXICO P. 3**

PREVEN INVALIDAR EJERCICIO EN SESIÓN DE HOY

Consulta de revocación cierra con 108 demandas diarias

Lupa. Quejas ante el TEPJF son por irregularidades en el uso de recursos por parte de Presidente y funcionarios

ÁNGEL CABRERA

La consulta de revocación de mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador –cuyo costo final fue de mil 567 millones de pesos– culminará con 108 demandas diarias, en promedio, ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) debido a posibles irregularidades.

En comparación, en 2021, cuando se llevó a cabo la elección más grande de la historia del país, con más de 20 mil cargos en disputa, dicho tribunal electoral recibió 18 mil 242, en promedio, 49 diarias.

El órgano judicial llevará a cabo hoy la sesión en la que emitirá la declaratoria de conclusión de la consulta, así como el cómputo final.

Se prevé que el tribunal electoral determine la invalidez del proceso de revocación de mandato, por no alcanzar el requisito constitucional de una participación de 40% de los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral; es decir, más de 37 millones de votos.

“Esta Sala Superior determina que no se cumplen los requisitos constitucionales y legales para considerar válido el proceso de revocación de mandato del presidente de la República, electo para el periodo consti-

tucional 2018-2024”, señala el proyecto de sentencia.

Por carecer de efectos jurídicos debido a que la consulta no fue vinculante –indica el proyecto–, el TEPJF determinaría como improcedente la demanda presentada por PAN, PRD y PRI para anularla e incluir un apartado con el reporte de presuntas irregularidades, así como el ordenamiento de investigar el posible uso indebido de recursos públicos por parte del Presidente y otros funcionarios de alto nivel.

La declaración de invalidez de la consulta implica que la votación del pasado 10 de abril, en la cual participaron más de 17 millones de mexicanos, no tiene ningún efecto legal ni jurídico, con lo que se da por concluido el proceso de revocación, que, de cumplirse los requisitos, podría repetirse hasta 2027, con el siguiente Presidente.

También pretenden desechar la impugnación del mandatario nacional, la cual pedía invalidar el informe final, porque el Instituto

Nacional Electoral (INE) incluyó el cúmulo de quejas interpuestas por la intervención indebida del Ejecutivo.

“La Sala Superior declara improcedentes los juicios de inconformidad al ser inviables las pretensiones de los actores, pues el proceso de revocación de mandato no alcanzó el porcentaje de participación exigido, por lo que carece de efectos jurídicos”, señala el documento que será votado hoy.

DEMANDAS

El TEPJF, en el periodo enero-marzo, recibió 6 mil 505 demandas por alguna irregularidad en la consulta de revocación de mandato; es decir, 108 diarias, en promedio.

Del total de juicios sobre la revocación, 98.5% fueron desechados y 263 causaron sentencia del TEPJF, la mayoría por impug-



naciones contra las reglas o por intromisión indebida de funcionarios, el Presidente y partidos políticos.

Aunado a los más de seis mil juicios resueltos por el tribunal, previo a declarar la invalidez de la consulta, en paralelo las autoridades electorales tienen investigaciones abiertas de otros 25 casos, en los que se indaga el presunto uso indebido de recursos públicos para promover el ejercicio y la imagen de López Obrador.

La misión de observación internacional Delian Project identificó un grado de judicialización alto por varios factores: “incertidumbre acerca de las nuevas leyes y regulaciones; los partidos son propensos a poner a prueba los límites legales de las leyes e impugnar cualquier decisión del INE que desapruében y porque México está sumamente polarizado”.

CASOS RELEVANTES

Algunas de las acciones que generaron polémica durante el período de la consulta fueron:

● **21 de marzo.** El presidente Andrés Manuel López Obrador inauguró el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles; el INE ordenó bajar los videos por emitir propaganda en periodo prohibido.

● **3 de abril.** El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, fue denunciado por presuntamente utilizar un avión de la Guardia Nacional para asistir a un evento de promoción de López Obrador y la consulta.

● **10 de abril.** Debido a una foto que publicó en redes sociales, el líder de Morena, Mario Delgado, fue denunciado por un posible acarreo de votantes para sufragar en la consulta, lo cual se podría configurar como delito electoral.

